

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 20 NOV. 2018

EXENTO Nº 5203 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 11164 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1632 de fecha 7 de Noviembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MACARENA DURAN GATICA, RUT Nº 18.393.531-3, a contar del 25 de octubre 2018 y hasta 5 de diciembre 2018, cumpliendo funciones como NUTRICIONISTA, para cubrir Licencia Médica de Julia Lira Pavez, Rut Nº 16.288.299-6, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 23;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 424 de fecha 7 de Noviembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Julia Lira Pavez;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: MACARENA DURAN GATICA
R.U.T	: 18.393.531-3
ESTAMENTO	: NUTRICIONISTA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CECOSF RUTA NORTE
A CONTAR DESDE	: 25 de octubre 2018 y hasta 5 de diciembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Julia Lira Pavez.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 23.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/GER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso